

MEMORIA DE ACTIVIDADES

ACTUACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL RECTOR PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA

CURSO 2019-2020

Si bien las actuaciones desde la Delegación de la Promoción de la Cultura Preventiva van encaminadas al fomento de la cultura en Prevención de Riesgos Laborales y a la mejora de la Salud Laboral del personal de la UCM, las acciones emprendidas en el curso 2019-2020 han sido fundamentalmente dirigidas a abordar la compleja situación de la pandemia COVID-19.

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) es el órgano de participación interno de cualquier empresa, organismo, e institución para una consulta regular y periódica de las actuaciones que se adopten en materia de prevención de riesgos. Es un órgano paritario formado por representantes de trabajadores (delegados de prevención) y representantes de la UCM y a cuya constitución obliga la Ley 31/1995 sobre Prevención de Riesgos Laborales.

El 11 de diciembre de 2019 (7 meses) se constituye el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo: 8 delegados de prevención (4 de CCOO, 2 de UGT, y 2 de CSIF) y 8 representantes de la universidad. Al mismo se convino que asistieran como invitados un representante del resto de sindicatos CSIT, GTIP, SAP y CGT.

En la primera reunión ordinaria del 23 de enero se fijó el calendario de reuniones para el año 2020, una por trimestre. No obstante, la situación anómala de la pandemia nos obligó a reestructurar las reuniones ya realizarlas online.

Se han hecho un total de 11 reuniones, de las cuales 4 han tenido carácter extraordinario, en los que se ha abordado principalmente, la planificación de las medidas preventivas para hacer frente a la situación del COVID-19.

Desde la Delegación del Rector para la Promoción de la Cultura Preventiva se desarrolló un procedimiento para la incorporación al trabajo, cumpliendo con el principio de integración de la PRL en la gestión organizativa de los centros, y aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo el 13 de mayo, la Mesa Sindical de la UCM el 21 de mayo, y el Consejo de Gobierno de la UCM el 26 de mayo, que abarca los siguientes documentos:

- FASES DE TRANSICIÓN PARA EL RETORNO DE LA ACTIVIDAD LABORAL PRESENCIAL (Donde se describen y proponen las actividades que se van a incorporar en cada fase)
- PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL SARSCOV-2 EN LOS PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE LOS CENTROS DE LA UCM (Recoge el procedimiento que ha de seguir los responsables de los centros para la planificación y organización de las actividades que se vayan a reanudar, y en los que han de integrar las medidas preventivas, y estas medidas son de obligado cumplimiento, siendo los responsables tanto académicos, los que han de velar por su cumplimiento)

- GUÍA TÉCNICA GENERAL DE RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA REINCORPORACIÓN A LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UCM CON RELACIÓN (Se especifican las medidas preventivas para la incorporación del trabajo)

Este archivo conjunto fue enviado a los responsables de centros, servicios, unidades y CAIS de investigación para que elaboraran los respectivos protocolos de medidas preventivas que permitiera la reanudación de las actividades previstas en cada fase. En estos protocolos también se incorporaron las medidas organizativas aprobadas en la Mesa Sindical.

Se elaboró un anexo para estandarizar los protocolos y unas plantillas recogiendo los aspectos del protocolo para facilitar la revisión por parte de la UPRL (Unidad de Prevención de Riesgos Laborales). Una vez remitidos los protocolos, y revisados por la UPRL, se pasaron a la aprobación del CSST. En relación con el inicio de la actividad docente del curso 2020-2021 hay que informar que todas las facultades tienen ya su protocolo aprobado, y la actividad se ha reanudado sin apenas incidencias.

Mientras tanto, la UPRL ha elaborado 18 guías de recomendaciones para diversos aspectos relacionados con las actividades propias de los centros. Se ha elaborado y diseñado por parte de los técnicos de la UPRL una cartelería de seguridad frente al COVID-19 propia para la UCM que ha sido muy bien acogida, e igualmente se planificó, antes del cierre de la UCM, un procedimiento para la notificación de incidencias relacionadas con el COVID-19 y notificación de casos confirmados. Este procedimiento ha permitido un seguimiento por parte de la Unidad de Vigilancia de la Salud, y a través del técnico de CAE (Coordinación de Actividades Empresariales), la desinfección de las zonas o centros donde se dio algún caso positivo de Covid-19. Asimismo, se ha llevado un conteo de casos positivos divididos por campus, y por categoría profesional cuya publicación actualizada aparece en la página web de la UPRL.

Se elaboró un procedimiento de seguimiento y control de los protocolos de reapertura que fue remitido de nuevo a los responsables de los centros y revisado por la UPRL y aprobados en el CSST.

En relación a casos de COVID-19 detectados se ha procedido, hasta ahora, al cierre de las zonas afectadas, a la desinfección de las zonas y al rastreo de los contactos estrechos por parte de la Unidad de Vigilancia de la Salud, y en caso de personal externo a la UCM se ha informado a los Centros de atención Primaria correspondientes.

COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA EVAU

Esta Delegación, junto a la Dirección de Prevención de Riesgos Laborales, ha colaborado y participado en las actuaciones de planificación y ejecución de las pruebas EvAU, lideradas por el Vicerrectorado de Estudiantes, asesorando e indicando las directrices y medidas preventivas adecuadas para minimizar el riesgo de contagio por SARS-Cov-2 entre los estudiantes que acudieron a la prueba.

PLAN DE FORMACIÓN EN PRL

La formación en materia preventiva es una de las herramientas necesarias para informar y capacitar a los responsables académicos y de gestión de la UCM sobre sus responsabilidades y funciones, y desarrollar las competencias necesarias que les permitan integrar la PRL en la su gestión y velar por su cumplimiento.

Hasta la fecha, el desarrollo de este Plan de formación contempla las siguientes actuaciones:

1.- Curso en Prevención de Riesgos Laborales para Gerentes de la UCM

El objetivo de este curso es actualizar e inculcar los contenidos preventivos necesarios para la actividad profesional de los Gerentes y que permitan el cumplimiento de la normativa en materia de PRL.

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con esta formación son los siguientes:

- Actualización y reciclaje de conceptos básicos en materia de PRL
- Presentación de las novedades jurídicas y normativas sobre PRL
- Revisión de la gestión y planificación de la PRL en la empresa
- Actualización sobre Coordinación de actividades empresariales
- Identificación y análisis de factores psicosociales de riesgo
- Revisión de las características y requisitos de las empresas saludables

Los módulos que se estaban impartiendo, de forma presencial en sesiones de 5 horas seguidas por día, un día a la semana, pero, hay que advertir que, dado el carácter presencial de este curso, la impartición del mismo se vio interrumpido debido a la proclamación del estado de alarma por la pandemia COVID-19, y el cierre de los centros de la UCM desde el 12 de marzo. La actividad formativa se reanudará en el momento que se reanude la docencia presencial en las universidades autorizadas por parte de las autoridades sanitarias.

2.- Análisis de necesidades de formación en materia preventiva para Decanos

La gestión académica e investigadora de cada uno de los centros de la UCM difiere según el área de conocimiento: Salud, Ciencias, Social y Jurídica, y Arte y Humanidades. La complejidad y diversidad de los centros es pues enorme, como lo son las necesidades formativas en materia de prevención de riesgos laborales.

Esta realidad justifica que la eficacia de una acción formativa para este colectivo, con responsabilidades académicas, requiera previamente de un exhaustivo análisis de necesidades formativas. Por ello, las acciones que hemos planificado son:

- Visitas a los centros y reunión con los equipos decanales donde expongan la casuística del centro y los ámbitos a reforzar en acciones formativas preventivas. Hasta la fecha, la Delegada del Rector para la Promoción de la Cultura Preventiva, junto con el Director de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, se han reunido con los equipos decanales de las facultades de Odontología, Farmacia, Medicina, Estadística y Veterinaria. Estaban concertadas también las reuniones con las facultades de Químicas, Físicas y Matemáticas y hubo que desconvocarlas debido al cierre de los centros a raíz de la crisis COVID-19.
- Elaboración de un check-list con las propuestas de temas preventivos a tratar y su metodología de impartición para elevarlo al consenso con los decanos.
- Elección de los profesionales y expertos que impartirán las acciones formativas: Técnicos del INSST, Inspección del trabajo, Técnicos de PRL de empresas relevantes, Profesionales de la Administración General del Estado, etc.

- Impartición presencial de las acciones formativas

3.- Análisis de necesidades de formación en materia preventiva para Delegados de Prevención

Como ya se ha expuesto, el 11 de diciembre de 2019 se constituyó un nuevo Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) con nuevos representantes de trabajadores que se han registrado como delegados de prevención en la Comunidad de Madrid y que fueron propuestos, según el acuerdo firmado, por "...los sindicatos con presencia en la Comisión Paritaria de Vigilancia, Interpretación y Desarrollo del Convenio (Título XIV: Salud Laboral. Art. 3. Nombramiento de los Delegados de Prevención".

Por tanto, la formación de los nuevos delegados de prevención es también responsabilidad del empresario, en este caso del Rector, y, en consecuencia, de la Delegación del Rector para la Promoción de la Cultura Preventiva, en quién tiene delegadas las funciones de prevención, y que contará con el asesoramiento técnico de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

En la actualidad, los delegados de prevención, así como los representantes sindicales, gozan de amplios conocimientos en materia preventiva. No obstante, es necesario profundizar en algunos aspectos y recalcar aquellos que se adecúen a la realidad de los centros de la UCM y para los que requieran una preparación básica.

Bajo este prisma, se comenzó la elaboración de un cuestionario de necesidades de formación preventiva ajustada a la diversidad de los centros, y que posteriormente sería cumplimentado por los delegados, y así se informó en la reunión del CSST del 23 de enero de 2020. Una vez recabada la información, se diseñaría la actividad formativa para este colectivo.

Una vez más, el cierre de los centros de la UCM, debido al riesgo de contagio por el SARS-COV2, llevó a la interrupción de estas acciones formativas.

En el momento, en que sea factible implantar la docencia presencial, siguiendo las medidas preventivas recomendadas por las autoridades sanitarias, se reanudará el desarrollo de las actividades formativas que se han expuesto.

4.- Otras actuaciones formativas en materia de PRL

Colaboración con la UPRL en el desarrollo de un curso básico de 2 horas para la formación preventiva frente al COVID-19: FORMACIÓN PREVENTIVA BÁSICA EN EL ESCENARIO LABORAL GENERADO POR LA POSIBLE EXPOSICIÓN AL CONTAGIO POR CORONAVIRUS (SARS-COV-2) que han de realizar de forma obligatoria todos los trabajadores, tanto PAS como PDI, para su reincorporación al lugar de trabajo.

Y, por último, en relación con la situación que generó la pandemia COVID-19, la Delegación ha impartido dos webinar para todo el personal de la UCM en la segunda quincena de septiembre y que da respuesta a las demandas planteadas por todo el personal: el primer webinar hacía referencia a medidas preventivas básicas y aspectos psicosociales asociados al COVID-19 y el otro webinar a cuestiones de teletrabajo, trabajo en remoto y aspectos psicosociales y ergonómicos asociados.